

18781

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

ESCANEAR

Quito

\$ 10,00

De mis consideraciones:

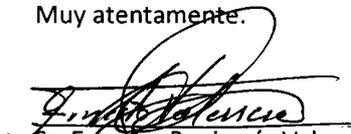
En referencia a su oficio Nro. SC. SG.DRS.Q.2013.02391.09117 de fecha 25 de marzo de 2013, ante usted muy respetuosamente, me dirijo a fin de solicitarle una vez que hemos realizado las debidas correcciones a las observaciones hechas en su comunicación, se proceda a dar trámite a la inscripción de cesión de participaciones de la Compañía a para lo cual acompañamos Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía Embutidos Don Germán Cia Ltda. a favor del Sr. Omar Trujillo Acosta con la debida aclaratoria y ratificación; solicitud de inscripción de la misma.

Una vez hecho esto solicitamos también se proceda a la inscripción de cesión de participaciones de la misma Compañía realizada por el Señor OMAR TRUJILLO ACOSTA a favor de Teresa Beatriz Armas Núñez, Ernesto Benjamín Valencia Gordón y Félix Ramiro Valencia Gordón; para lo cual también adjuntamos la escritura de cesión de participaciones así como la solicitud de inscripción de éstas; acompaño también mi nombramiento como Gerente General y Representante Legal.

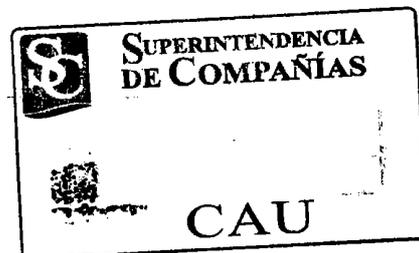
Este trámite lo realizo, en vista de que el gerente y socio anterior por descuido o desconocimiento no lo ha realizado y es nuestro interés estar al día con las obligaciones de la Compañía.

Por su atención y valiosa colaboración me anticipo en agradecerle.

Muy atentamente.


Sr. Ernesto Benjamín Valencia Gordón.
GERENTE GENERAL
EMBUTIDOS DON GERMAN CIA LTDA.

OK



Santo Domingo, 15 de abril de 2013.

Adjunto:

- Escritura de Cesión de Participaciones, otorga Lcda. Silvia Jumbo
- Aclaratoria y ratificación, otorga Lcda. Silvia Jumbo
- Escritura de Cesión de Participaciones, otorga Omar Trujillo
- Copia de nombramiento de representante legal
- Copia de cédula de representante legal

Dirección: Calle Guayaquil N° 200 y Río Mulaute. Sto. Domingo de los Tsáchilas.

CESIONES
Registradas
18-04/2013

Señores:
SUPERTINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS:
Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía EMBUTIDOS DON GERMAN CIA LTDA, me dirijo a ustedes para comunicarles que el día de hoy, 15 de diciembre de 2011, he procedido a la transferencia del 100% de las participaciones, esto es 200 participaciones de \$10,00 cada una (diez dólares cada una) a favor del señor OMAR TRUJILLO ACOSTA conforme lo detallo a continuación:

CEDENTE

NOMBRES: Silvia Marisol
APELLIDOS: Jumbo Torres
CI: 1305781914
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
VALOR DE C/PARTICIPACION: \$10,00
Nº DE PARTICIPACIONES: 200

CESIONARIO

NOMBRES: Omar
APELLIDOS: Trujillo Acosta
CI: 04020117834
NACIONALIDAD: Colombiana.
TIPO DE INVERSION: Nacional.

Por la favorable atención, anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente.
p. EMBUTIDOS DON GERMAN CIA LTDA.


Lcda. Silvia Marisol Jumbo Torres.

REPRESENTANTE LEGAL.

RUC. 1791826515001

Santo Domingo, 15 de diciembre de 2011.

Señor:
Omar Trujillo Acosta.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunico que el día de hoy, he procedido a la transferencia del 100% de las participaciones, esto es 200 participaciones de \$10,00 cada una (diez dólares cada una) a favor a su favor conforme a lo acordado en la reunión anterior, por lo que le solicito realizar el trámite pertinente ante la Superintendencia de Compañías.

CEDENTE

NOMBRES: Silvia Marisol
APELLIDOS: Jumbo Torres
CI: 1305781914
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
VALOR DE C/PARTICIPACION: \$10,00
N° DE PARTICIPACIONES QUE CEDE: 200

CESIONARIO

NOMBRES: Omar
APELLIDOS: Trujillo Acosta
CI: 04020117834
NACIONALIDAD: Colombiana.
TIPO DE INVERSION: Nacional.

Por la favorable atención que de a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

P EMBUTIDOS DON GERMAN CIA LTDA.



Lcda. Silvia Marisol Jumbo Torres.
CEDENTE
CI. 1305781914
Ecuatoriana

Santo Domingo, 15 de diciembre de 2011.

Señores:

SUPERTINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS:

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía EMBUTIDOS DON GERMAN CIA LTDA, me dirijo a ustedes para comunicarles que el día 12 de noviembre de 2012, hemos procedido a la adquisición del 100% de las participaciones, esto es 200 participaciones de \$10,00 cada una (diez dólares cada una) a favor de los señores: Dra. Teresa Beatriz Armas Núñez; Sr. Ernesto Benjamín Valencia Gordón y Sr. Félix Ramiro Valencia Gordón, conforme lo detallo a continuación:

CEDENTE:

NOMBRES: Omar
APELLIDOS: Trujillo Acosta
CI: 0402017834
NACIONALIDAD: Colombiana
VALOR DE C/PARTICIPACION: \$10,00
N° DE PARTICIPACIONES QUE CEDE: 100

CESIONARIOS:

NOMBRES: Teresa Beatriz
APELLIDOS: Armas Núñez
CI: 1001580636
NACIONALIDAD: Ecuatoriana.
TIPO DE INVERSION: Nacional.

NOMBRES: Omar
APELLIDOS: Trujillo Acosta
CI: 0402017834
NACIONALIDAD: Colombiana
VALOR DE C/PARTICIPACION: \$10,00
N° DE PARTICIPACIONES QUE CEDE: 50

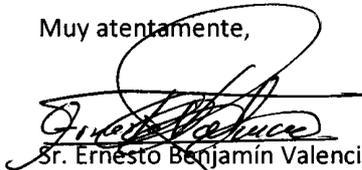
NOMBRES: Ernesto Benjamín
APELLIDOS: Valencia Gordón.
CI: 1706782636
NACIONALIDAD: Ecuatoriana.
TIPO DE INVERSION: Nacional.

NOMBRES: Omar
APELLIDOS: Trujillo Acosta
CI: 0402017834
NACIONALIDAD: Colombiana
VALOR DE C/PARTICIPACION: \$10,00
N° DE PARTICIPACIONES QUE CEDE: 50

NOMBRES: Félix Ramiro
APELLIDOS: Valencia Gordón.
CI: 1710252907
NACIONALIDAD: Ecuatoriana.
TIPO DE INVERSION: Nacional.

Por lo que le solicitamos muy comedidamente realizar la debida inscripción de dicha cesión de participaciones en favor nuestro, Una vez hecho esto, le agradeceremos extendernos una Nómina Actualizada de socios.

Muy atentamente,



Sr. Ernesto Benjamín Valencia Gordón.
REPRESENTANTE LEGAL EMBUTIDOS DON GERMAN CIA LTDA.
RUC: 1791826515001

Santo Domingo, 15 de abril de 2013.

Dirección: Calle Guayaquil N° 200 y Río Mulaute. Sto. Domingo de los Tsáchilas.



*Dr. Marco Polo
Arellano G.*

**NOTARIO
PRIMERO
INTERINO**

**NOTARIA PRIMERA
CANTÓN SANTO DOMINGO**



**ACLARACION Y RATIFICACION
OTORGA: JUMBO SILVIA
CUANTIA: INDETERMINADA
11 DE ABRIL DEL 2.013
DI. 2 COPIA(S)
M.M**

FACT92347

2013-23-01-01-P05545

**DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO**

NOTARÍA PRIMERA



*Dr. Marco Polo
Arellano G.*

**NOTARIO
PRIMERO
INTERINO**



En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy día once de abril del dos mil trece, ante mí Doctor Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero

Interino del Cantón, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, los cónyuges LCDA. SILVIA MARISOL JUMBO TORRES Y EL SEÑOR ANSHELO RODRIGO GUILLEN ALMEIDA, casados por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor

es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste una de ACLARACION Y VALIDACION de una escritura pública de Cesión de Participaciones de la Cia.

"Embutidos don Germán Cía. Ltda.", que es del tenor siguiente: PRIMERA.-

INTERVINIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública,

los cónyuges Lcda. Silvia Marisol Jumbo Torres y el señor ANSHELO RODRIGO

GUILLEN ALMEIDA, ambos por sus propios derechos y por los derechos que

representan de la sociedad conyugal que tienen constituida. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- 2.1.- El 15 de diciembre del 2011, mediante escritura pública

otorgada ante el Notario Primero Interino del cantón Santo Domingo, compareció

la Compañía "Embutidos don Germán Cía. Ltda.", representada por la Lcda. Silvia

Jumbo Torres, y autorizada por la Junta General de Socios, procedió a transferir

todas las participaciones de la preindicada compañía a favor del señor Omar

Trujillo Acosta, escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de

Santo Domingo con fecha 14 de Febrero del 2012, en cuya CLAUSULA TERCERA

dice: "CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos la Lcda.

Silvia Marisol Jumbo Torres, de estado civil casada, a nombre y representación de

la Compañía Embutidos Don Germán Cía. Ltda. y en su calidad de Gerente General

y como tal su representante legal, conforme se justifica con el nombramiento que

se agrega como documento habilitante, quien se encuentra debidamente

autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, tiene a bien ceder como efectivamente cede y transfiere las participaciones de la compañía en favor del señor OMAR TRUJILLO ACOSTA, casado, sin reserva de ninguna naturaleza". 2.2 Constando en el Acta de Junta General de Socios de la preindicada compañía, la firma del señor Anshelo Rodrigo Guillen, como socio de la compañía, y que es el cónyuge de la Lcda. Silvia Jumbo, que era la representante legal de la Compañía "Embutidos don Germán Cia. Ltda.", donde se sobreentiende que la transferencia la realizaron de mutuo acuerdo, cumpliendo con lo que al respecto dispone el Código Civil, así como en la preindicada cláusula Tercera estipula que la representante legal transfirió las participaciones sin reserva de ninguna naturaleza, refiriéndose a que no se reservó nada para sí, y que la transferencia es del cien por ciento de las participaciones, es decir en su totalidad. 2.3.- Pero al existir a la fecha, el requerimiento de la Superintendencia de Compañías respecto a este tema, los comparecientes de mutuo acuerdo y en forma voluntaria, han acordado realizar la presente escritura pública, aclarando y ratificando los hechos antes mencionados en la forma que se estipula más adelante. TERCERA.- ACLARATORIA Y RATIFICACION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-Con tales antecedentes, la Lcda. Silvia Marisol Jumbo Torres y su cónyuge el señor Anshelo Rodrigo Guillen Almeida, tienen a bien ACLARAR Y RATIFICAR que la transferencia de las participaciones que realizó la Compañía Embutidos Don Germán Cia. Ltda., fue realizada EN SU TOTALIDAD, es decir el cien por ciento de sus participaciones, sin reservarse nada para si, conforme consta de la escritura pública antes descrita, que contiene el Acta de Junta General de la compañía de fecha 12 de diciembre del 2011, sin tener nada que reclamar al respecto, ni en presente ni a futuro. CUARTA.- MARGINACION.- Las partes comparecientes con el ánimo de dejar todo aclarado y ratificado, solicitan que se tome nota de esta escritura al margen de la escritura de Cesión de Participaciones realizada en la Notaría Primera de este cantón, descrita en la cláusula segunda que antecede, para que surta los efectos

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUADOR

CÉDULA DE IDENTIFICACION No. 130578191-4

JUMBO TORRES SILVIA MARISOL

SUPLENTE DE JUMBO TORRES SILVIA MARISOL / SANTO DOMINGO DE

01 DE SEPTIEMBRE DE 2010

STO DGO TRACHILAS

SANTO DOMINGO

[Signature]



EDUCATORIANA ***** V2443V4442

CENSO ANSHELO RODRIGO GUILLEN

SUPERIOR LIC. ADM. EMPRES. HOTEL

JUMBO RAFAEL JUMBO

JUMBO TORRES VEGA

01/03/2010

REN 2337119

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018

018 - 0013 1305781914

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

JUMBO TORRES SILVIA MARISOL

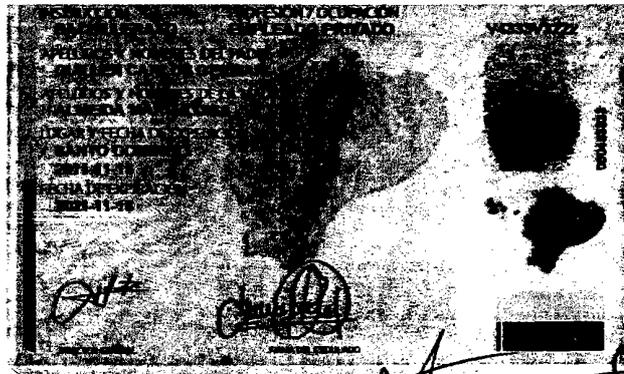
STO DGO TRACHILAS

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

SANTO DOMINGO

CANTÓN ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

112 **1710447077**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
112 - 0156 **1710447077**

GUILLEN ALMEIDA ANSHELO RODRIGO

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO SANTO DOMI
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

f.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



legales pertinentes. Agregue Ud. Señor Notario, las demás formalidades de estilo, para la completa validéz y eficacia de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta firmada por la Abogada Glendy Zambrano Moreira con matrícula siete mil doscientos ocho del Colegio de Abogados de Guayas. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

Dr. Marco Polo Arellano G.

**NOTARIO
PRIMERO
INTERINO**

GUILLEN ALMEIDA ANSHELO RODRIGO
C.C.# 171044707-7



JUMBO TORRES SILVIA MARISOL
C.C.# 130578191-4



DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA

NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON

RAZÓN.- La escritura que antecede se otorgó ante mí, por lo que confiero la presente copia en calidad de PRIMERA la misma que la firmo y sello.

DR. MARCO POLO ARELLANO G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO
Santo Domingo a 11 de Agosto 2013



V133813242



Dr. Marco Polo Arellano Guerra
NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTÓN



NOTARÍA PRIMERA



RAZÓN.- Al margen de la escritura matriz de fecha quince de diciembre del dos mil once tomo nota de la presente aclaratoria y ratificación de fecha once de abril del dos mil trece firmada por los cónyuges LCDA. SILVIA MARISOL JUMBO TORRES Y EL SEÑOR ANSHELO RODRIGO GUILLEN ALMEIDA. Santo Domingo once de abril del dos mil trece. Doy fe

*Dr. Marco Polo
Arellano G.*

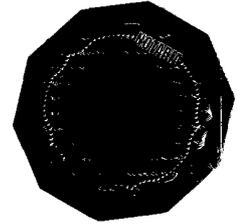
NOTARIO
PRIMERO
INTERINO



DR. MARCO POLO ARELLANO G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO

Arellano G.
DOCTOR MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO PRIMERO INTERINO

1233V3242



- Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 1823

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: RATIFICATORIA Y ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1084
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0402017834	TRUJILLO ACOSTA OMAR	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1710447077	GUILLEN ALMEIDA ANSHELO RODRIGO	Santo Domingo	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RATIFICATORIA Y ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. MARCO POLO ARELLANO
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

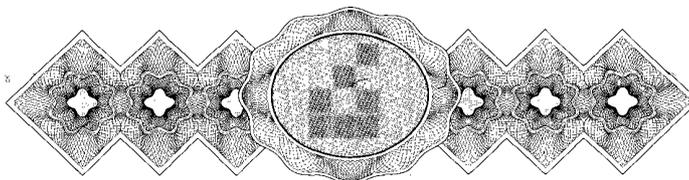
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

ESTA INSCRIPCIÓN ACLARA Y RATIFICA LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 14 DE FEBRERO EL 2012, CON EL NÚMERO 13, REPERTORIO NO. 186 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 12 [REDACTED] A(S) DE [REDACTED] MES DE ABRIL DE 2013


JACQUELINE VICTORIA MENA PUELAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA



NOTARIA PRIMERA

CANTÓN SANTO DOMINGO

*Dr. Marco Polo
Arellano G.*

NOTARIO
PRIMERO
INTERINO



CESION DE PARTICIPACIONES EMBUTIDOS
DON GERMAN

OTORGA: LCDA. SILVIA JUMBO

A FAVOR: OMAR TRUJILLO

CUANTÍA: \$ 2.000

15 DE DICIEMBRE DEL 2.011

DI. 3 COPIA(S)

M.M

13307

DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO



En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy día quince de

Dr. Marco Polo Arellano G.

**NOTARIO
PRIMERO
INTERINO**

diciembre del dos mil once, ante mi DOCTOR MARCO POLO ARELLANO GUERRA Notario Primero Interino del Cantón,

Comparece por una parte la LCDA. SILVIA MARISOL JUMBO TORRES, de estado civil casada, a nombre y en representación de la compañía Embutidos Don Germán Cía. Ltda y en su calidad de gerente general y como tal su representante legal, conforme se justifica con el nombramiento que se agrega como documento

habilitante, quien se encuentra debidamente autorizada

para el otorgamiento de esta escritura por la Junta Extraordinaria de socios de la Compañía,

celebrada con el carácter de universal el día doce de diciembre del año dos mil once, según copia del acta

que también se adjunta; y, por otra parte el señor: OMAR TRUJILLO ACOSTA, casado, por sus propios derechos y en calidad de cesionario. Los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Santo Domingo, hábiles y

capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos en este momento doy fe; en virtud de

haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias se agregan, quienes libre y espontáneamente me

solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es

el siguiente SEÑOR NOTARIO: En el registro de



escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "EMBUTIDOS DON GERMÁN CIA. LTDA", contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece por una parte la LCDA. SILVIA MARISOL JUMBO TORRES, de estado civil casada, a nombre y en representación de la compañía Embutidos Don Germán Cía. Ltda y en su calidad de gerente general y como tal su representante legal, conforme se justifica con el nombramiento que se agrega como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el día doce de diciembre del año dos mil once, según copia del acta que también se adjunta; y, por otra parte el señor: OMAR TRUJILLO ACOSTA, casado, por sus propios derechos y en calidad de cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamente, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno. A. A).- La Compañía: EMBUTIDOS DON GERMÁN CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 23 de febrero del 2002, ante el Notario Tercero del Cantón Santo Domingo Dr. Eugenio Vélez, la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 02.Q.IJ.1264, del 2 de abril del año 2002, e inscrita



*Dr. Marco Polo
Arellano G.*
**NOTARIO
PRIMERO
INTERINO**



en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo, el 15 de abril del año 2002; B).- Posteriormente mediante escritura pública de cesión de participaciones celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Dr. Eugenio Vélez, el 28 de noviembre del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo, el 2 de diciembre del año 2003, el señor HERIBERT KLAUS DOTZAUER, soltero, debidamente autorizado por la junta universal de socios, cedió a favor del señor MANFRED KRAUTH, casado, con la señora DIANA ELIZABETH GUILLÉN ALMEIDA todas sus participaciones, equivalente a 18 participaciones de DIEZ DOLARES cada una, de tal manera que el señor MANFRED KRAUTH, más sus 20 participaciones que como socio fundador mantiene en dicha compañía, consolidó para sí, 38 participaciones de DIEZ DOLARES cada una de ellas, estableciéndose el actual cuadro de integración de capitales de la siguiente manera:

MANFRED KRAUTH	38	10	\$.380
CARLOS GERMÁN GUILLÉN HERRERA	2	10	\$. 20

C).- Posteriormente, mediante escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada ante el Notario Primero Interino del Cantón, Ab. Marco Polo Arellano Guerra, el 6 de abril del año 2010 e inscrita en el Registro Mercantil correspondiente, el 8 de abril del año 2010, los cónyuges, señores: MANFRED KRAUTH Y DIANA ELIZABETH GUILLÉN ALMEIDA, casados, debidamente representados por el señor: CARLOS GERMÁN GUILLÉN

HERRERA, de conformidad al Poder que se agregó como habilitante, ceden y transfieren a favor del ING. EDGAR MANUEL BÁEZ QUISHPE, casado, con la Ec. CONSUELO DE JESÚS JUMBO TORRES, el 50% de las participaciones que poseían en la Compañía "Embutidos Don Germán Cía. Ltda.", que equivalen a 19 participaciones con un valor nominal de DIEZ DOLARES, dando un valor total de CIENTO NOVENTA DOLARES; D).- Por esta misma escritura, los cónyuges, señores: CARLOS GERMÁN GUILLÉN HERRERA Y MARÍA LUISA ALMEIDA, casados, cedieron y transfirieron al Ing. EDGAR MANUEL BÁEZ QUISHPE, el 50% de sus participaciones que poseía en la Compañía Embutidos "Don Germán" Cía. Ltda., que equivale a una participación por un valor nominal de diez dólares, dando un valor total de diez dólares.- E).- En iguales condiciones y proporciones los cónyuges cedentes: MANFRED KRAUTH Y DIANA ELIZABETH GUILLÉN ALMEIDA, casados, debidamente representados en este acto por el señor: CARLOS GERMÁN GUILLÉN HERRERA, conforme consta del Poder que se agregó como habilitante, cedieron y transfirieron a favor del señor: ANSHELO RODRIGO GUILLÉN ALMEIDA, casado, el otro 50% de sus participaciones que poseían en la compañía "Embutidos Don Germán Cía Ltda., y que equivale a diez y nueve participaciones por un valor nominal de diez dólares, dando un valor total de ciento noventa dólares; F).- Así mismo en iguales condiciones y proporciones, los cónyuges: CARLOS GERMÁN GUILLÉN HERRERA Y MARÍA LUISA



ALMEIDA ALVAREZ, casados, cedieron y transfirieron a favor del señor: ANSHELO RODRIGO GUILLÉN ALMEIDA, casado, el otro 50% de sus participaciones que poseen

Dr. Marco Polo Arellano G.

**NOTARIO
PRIMERO
INTERNO**

en la compañía "Embutidos Don Germán Cía. Ltda.", que equivalen a 1 participación, con un valor nominal de DIEZ DOLARES, dando un valor total de DIEZ DOLARES; quedando el cuadro de integración de capitales de la siguiente forma:

NOMBRE	CAPITAL	CAPITAL PAGADO	PARTICIP.
ING. EDGAR MANUEL BAEZ QUISHPE	\$ 200,00	\$ 200,00	20
ANSHELO RODRIGO GUILLÉN ALMEIDA	\$ 200,00	\$ 200,00	20
TOTAL	\$ 400,00	\$ 400,00	40



Posteriormente los cónyuges: ING. EDGAR MANUEL BAÉZ QUISHPE y EC. CONSUELO DE JESÚS JUMBO TORRES, cedieron en favor de la Lcda. Lcda. SILVIA MARISOL JUMBO TORRES, el 100% de sus participaciones y que equivalen a 20 participaciones por un valor nominal de 10 dólares, dando un valor total de DOSCIENTOS DÓLARES.

NOMBRE	CAPITAL	CAPITAL PAGADO	PARTICIP.
ANSHELO RODRIGO GUILLÉN ALMEIDA	\$ 200,00	\$ 200,00	20
SILVIA MARISOL JUMBO TORRES	\$ 200,00	\$ 200,00	20
TOTAL	\$ 400,00	\$ 400,00	40

Dos. Acorde a lo que dispone el artículo 110 de la ley de compañías por unanimidad la Junta Universal de Socios celebrada el 24 de septiembre del 2010, resolvió por unanimidad, el aumento de capital y

reforma de estatutos de la compañía en 200 dólares y autoriza a la Gerente General de la compañía Lcda. SILVIA MARISOL JUMBO TORRES, para que celebra y firme la escritura correspondiente. Tres.- Mediante escritura pública celebrada ante el notario primero interino del cantón, ab. Marco Polo Arellano Guerra, el 4 de febrero del año 2011, la compañía Embutidos Don Germán Cía. Ltda., aumentó el capital y reformó el estatuto, conforme consta en dicho título escriturario, aprobada mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.11.000981, inscrita en el registro mercantil de Santo Domingo, el 15 de marzo del año 2011, quedando el cuadro de integración de capitales de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL				
Nombre del socio	capital actual	aumento numerario	capital total	Nro. Partic.
ANSHELO R. GUILLÉN A.	\$.200,00	\$. 800,00	\$. 1.000,00	100
LCDA. SILVIA M. JUMBO T.	\$.200,00	\$. 800,00	\$. 1.000,00	100

Cuatro.- Mediante escritura pública celebrada el 22 de septiembre del año 2011, ante el notario primero interino del cantón, Dr. Marco Polo Arellano Guerra, la Lcda. Silvia Marisol Jumbo, en su calidad de Gerente General de la compañía Embutidos Don Germán Cía. Ltda. y debidamente autorizada por la junta universal de socios, reformó el estatuto social conforme consta en dicho título escriturario, la misma que fue aprobada mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.11004517 y debidamente inscrita en el registro mercantil del cantón Santo Domingo, el 16 de



noviembre del año 2011. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, la LCDA. SILVIA MARISOL JUMBO TORRES, de estado civil

Dr. Marco Polo Arellano G.

NOTARIO
PRIMERO
INTERINO

casada, a nombre y en representación de la compañía Embutidos Don Germán Cía. Ltda. y en su calidad de gerente general y como tal su representante legal, conforme se justifica con el nombramiento que se agrega como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía, tiene a bien ceder como

efectivamente cede y transfiere, las participaciones de compañía en favor del señor: OMAR TRUJILLO casado, sin reserva de ninguna naturaleza.



CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las partes manifiestan que aceptan la presente escritura de cesión de participación en todas y cada una de sus cláusulas por venir en seguridad de sus respectivos intereses y así haberlo pactado. QUINTA: PRECIO.-El precio de la cesión de las participaciones objeto, de este contrato es el de \$. 2.000,00 al contado; y en dinero efectivo y de curso legal que el cedente declara tenerlos recibidos de parte del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en lo posterior por este concepto. SEXTA: DERECHO Y OBLIGACIÓN.- Por efecto de este contrato de cesión de participaciones, el cesionario, adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del Estatuto

Social de la Compañía "Embutidos Don Germán Cía. Ltda, como en la Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión de participaciones, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como en el margen de la matriz de la escritura de constitución, ante el notario correspondiente. OCTAVA.-DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña la copia del acta universal de socios, en la que aprueban la cesión total de las participaciones de los socios antes señalados, en favor de la cesionaria así mismo antes señalada. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Luis Suarez con matrícula once mil novecientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, quienes se afirman y

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "EMBUTIDOS DON GERMÁN CIA. LTDA."

En la ciudad de Santo Domingo, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil once, a eso de la nueve de la mañana se reúnen los socios de la **COMPAÑIA "EMBUTIDOS DON GERMÁN CIA. LTDA."** LCDA. SILVIA MARISOL JUMBO TORRES Y SR. ANSHELO RODRIGO GUILLÉN ALMEIDA en el local de la compañía ubicado en el sector de las calles Guayaquil número 200 y río Molaute, los socios representan el ciento por ciento del Capital Social.

La Junta General Extraordinaria de Socios se instaló bajo la presidencia del señor: ANSHELO RODRIGO GUILLÉN ALMEIDA y actuando como secretaria la señorita ANDREINA AVEIGA.

Una vez que ha sido constatado el quórum por la secretario, la presidencia da por instalada la sesión, siendo las nueve de la mañana y procediendo acorde a lo dispuesto en el art. 280 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer, tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Autorizar a la gerente general de la compañía. Lcda. Silvia Marisol Jumbo Torres, ceda y transfiera las participaciones de la compañía en favor del señor. Omar Trujillo Acosta.
- 2.- Firme la escritura de cesión y transferencia de participaciones ante el notario correspondiente y cobre el título producto de la cesión.



CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

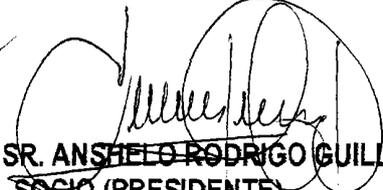
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NRO. PARTICIPACIONES.
ANSHELO RODRIGO GUILLÉN ALMEIDA	\$ 800,00	80
LCDA. SILVIA MARISOL JUMBO TORRES	\$ 800,00	80

CUADRO DE INTEGRACIÓN CON EL AUMENTO DEL CAPITAL

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NRO. PARTICIPACIONES.
ANSHELO RODRIGO GUILLÉN ALMEIDA	\$ 1.000,00	100
LCDA. SILVIA MARISOL JUMBO TORRES	\$ 1.000,00	100

Siendo las diez horas con treinta minutos, luego de haber dado lectura al acta que antecede se aprueba por unanimidad en todas sus partes el contenido de la misma y se declara clausurada la sesión, firmando los socios asistentes en unidad de acto.


LCDA. SILVIA MARISOL JUMBO TORRES
SOCIA (GERENTE GENERAL)


SR. ANSHELO RODRIGO GUILLÉN ALMEIDA.
SOCIO (PRESIDENTE)

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "EMBUTIDOS DON GERMÁN CIA. LTDA."

En la ciudad de Santo Domingo, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil once, a eso de la nueve de la mañana se reúnen los socios de la **COMPAÑÍA "EMBUTIDOS DON GERMÁN CIA. LTDA."** LCDA. SILVIA MARISOL JUMBO TORRES Y SR. ANSHELO RODRIGO GUILLÉN ALMEIDA en el local de la compañía ubicado en el sector de las calles Guayaquil número 200 y río Molaute, los socios representan el ciento por ciento del Capital Social.

La Junta General Extraordinaria de Socios se instaló bajo la presidencia del señor: ANSHELO RODRIGO GUILLÉN ALMEIDA y actuando como secretaria la señorita ANDREINA AVEIGA.

Una vez que ha sido constatado el quórum por la secretario, la presidencia da por instalada la sesión, siendo las nueve de la mañana y procediendo acorde a lo dispuesto en el art. 280 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer, tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Autorizar a la gerente general de la compañía. Lcda. Silvia Marisol Jumbo Torres, ceda y transfiera las participaciones de la compañía en favor del señor. Omar Trujillo Acosta.
- 2.- Firme la escritura de cesión y transferencia de participaciones ante el notario correspondiente y cobre el dinero producto de la cesión.



CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

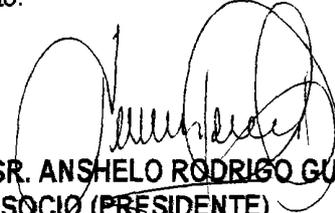
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NRO. PARTICIPACIONES.
ANSHELO RODRIGO GUILLÉN ALMEIDA	\$. 800,00	80
LCDA. SILVIA MARISOL JUMBO TORRES	\$. 800,00	80

CUADRO DE INTEGRACIÓN CON EL AUMENTO DEL CAPITAL

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NRO. PARTICIPACIONES.
ANSHELO RODRIGO GUILLÉN ALMEIDA	\$. 1.000,00	100
LCDA. SILVIA MARISOL JUMBO TORRES	\$. 1.000,00	100

Siendo las diez horas con treinta minutos, luego de haber dado lectura al acta que antecede se aprueba por unanimidad en todas sus partes el contenido de la misma y se declara clausurada la sesión, firmando los socios asistentes en unidad de acto.


LCDA. SILVIA MARISOL JUMBO TORRES
SOCIA (GERENTE GENERAL)


SR. ANSHELO RODRIGO GUILLÉN ALMEIDA.
SOCIO (PRESIDENTE)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
 FUERZA ARMADA ECUATORIANA

CLASE IDENTIDAD No. 04-0201733-4

OMAR TRUJILLO ACOSTA
 PEREIRA RISERVA COLOMBIA
 7 DE JULIO DE 1957
 EXT. 8-7931-12784 M
 QUITO N.G. EXT. 2008




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EMPLEO Y PRODUCTO
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO No. 3808087



TRUJILLO ACOSTA
 OMAR
 NACIONALIDAD: COLOMBIA
 PASAPORTE: CC10125092 C.I.: 10125092
 VISA: 9-VI REG. No. 8-7931-12784
 ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY



[Handwritten Signature]

DR. MARCO POLO ARELLANO G.
 NOTARIO PRIMERO
 INTERINO

COLOMBIANA
 CAS. KARINA ELIZABETH ZUMBA SANCHEZ
 SCHEIDT
 JESUS ATENCIO TRUJILLO
 ROSA MARIA ACOSTA
 RUMICHACA 15 DE ENERO DEL 2009
 15 DE ENERO DEL 2021

0037121



No EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: RUMICHACA 15/01/2009
 VALIDO HASTA:



RESPONSABLE
 POLI RODRIGUEZ TARRA JOSE LUIS
 OFICIA NACIONAL
 TUCUN - EDUCACION

Relativa de Migraciones del Cantón
 TUCUN - EDUCACION

NOMBRAMIENTO

Santo Domingo, 09 de abril de 2010

Lcda. Silvia Marisol Jumbo Torres

Ciudad

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA." en resolución tomada el 9 de abril del 2010, decidió elegir a usted el cargo de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía "EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA." por un periodo de tres años en concordancia con lo que dispone la clausula de la escritura publica de la compañía.

Las facultades de GERENTE GENERAL constan en la escritura de la constitución de la compañía otorgada el 23 de Febrero del 2002, ante el Notario Tercero del Cantón Santo Domingo de los Colorados, Eugenio Vélez Matute, he inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados el 15 de Abril del 2002, tomo 36, e inscripción numero 38, repertorio 501.

La Junta General Extraordinaria autorizó al suscrito para otorgarle el presente nombramiento.

Econ, **CONSEJO JUMBO TORRES.**
Secretaria Ad-hoc.

ACEPTACIÓN.-Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "Embutidos Don Germán Cia Ltda.", y cumplir con lo dispuesto en las estipulaciones legales pertinentes.

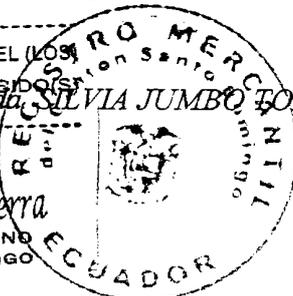
Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el Registro de **NOMBRAMIENTOS**
Tomo No. 44 Inscripción No. 127
Repertorio No. 397
Santo Domingo a 12-04-2010

[Signature]
Lcda. SILVIA JUMBO TORRES.

CI 130578191-4
DICE FE QUE LA(S) FOTOCOPIA(S) QUE EN NUMERO DE A.....
FOJAS ANTECEDE(N), CONCUERDA(N) CON EL (LOS).....
DOCUMENTO(S) QUE ME FUERON EXHIBIDO(S).....
SANTO DOMINGO, 12 de Abril de 2010



[Signature]
Dr. Marco Polo Arellano Guerra
NOTARIO PRIMERO INTERINO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



[Signature]
DRA. MARITZA LAMIÑO DURAN
REGISTRADORA MERCANTIL

Lcda. SILVIA JUMBO TORRES, aceptó el nombramiento.


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 130578191-4
 JUNBO TORRES SILVIA MARISOL
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 01 SEPTIEMBRE 1972
 002- 027 02406 F
 STO DGO TSACHILAS/SANTO DOMIN
 SANTO DOMINGO DE LOS RIOS 1972



Silvia Torres



ECUATORIANA ***** VE443V4442
 CASADO ANSHELO RODRIGO GUILLEN
 SUPERIOR LIC. ADM. EMPRES. HOTEL
 JUSTO RAFAEL JUNBE
 MARIA TORRES VEGA
 SANTO DOMINGO 01/03/2010
 01 MAR/2022
 REN 2337119



[Firma]



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

290-0093 NUMERO
 1305781914 CEDULA

JUNBO TORRES SILVIA MARISOL

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMIN
 PROVINCIA CANTON
 SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO
 PARROQUIA ZONA



[Firma]

(F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

171044707-7

CÉDULA
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
GUILLEN ALMEIDA
ANSHELO RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTO DOMINGO

FECHA DE NACIMIENTO
1972-02-22

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Casado

SILVIA MARISOL
JUMBO TORRES



PROFESIÓN / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

V4933V322Z

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUILLEN CARLOS GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA MARIA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPRESION
SANTO DOMINGO
2011-11-16

FECHA DE EXPIRACION
2021-11-16

00018933

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

123-0088
NÚMERO

1710447077
CÉDULA

GUILLEN ALMEIDA ANSHELO RODRIGO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
PARROQUIA

SANTO DOMIN
CANTON
SANTO DOMINGO
ZONA

PRESENCIA (S) DE LA JUNTA



ratifican en todo su contenido y firman conmigo en
unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

*Dr. Marco Polo
Arellano G.*

**NOTARIO
PRIMERO
INTERINO**

[Signature]
LCDA. SILVIA MARISOL JUMBO TORRES

C.C.# 130578191-4

[Signature]
OMAR TRUJILLO ACOSTA

C.C.# 040201783-4

[Signature]
DOCTOR MARCO POLO ARELLANO GUERRA

NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON

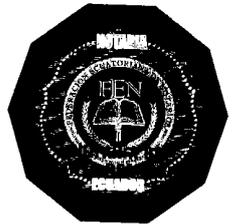


DR. MARCO POLO ARELLANO G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO
La escritura que antecede se otorgó ante mí,
que confiero la presente copia en calidad de
VERA y fiel copia de la misma que la firmo y sello.
De todo lo cual doy fe.

Santo Domingo a 15 de *Primer* de 2011

[Signature]
V833V3242

Dr. Marco Polo Arellano Guerra
NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTÓN



RA

ZÓN.- Para los fines legales consiguientes; Doy fe que he marginado el contenido de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES EMBUTIDOS DON GERMAN**, que antecede; en la matriz de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA "EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA"** que otorgan **MANFRED KRAUTH Y OTROS**, celebrada en esta Notaria el veinte y tres de febrero del año dos mil dos. Santo Domingo, a seis días del mes de febrero del año dos mil doce.



Dr. Eugenio Vélez Matute
Notario Público en el Departamento de Santo Domingo



- Registro Mercantil Santo Domingo

RAZON.- En esta fecha, a fojas 27, Inscripción 38, Repertorio No. 501, Tomo 36 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha quince de Abril del dos mil dos, al margen de la inscripción de Constitución de la Compañía **EMBUTIDOS DON GERMAN CIA. LTDA.** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones, mediante la cual la **LCDA. SILVIA MARISOL JUMBO TORRES** en calidad de cedente cede y transfiere el total de participaciones que mantenía en la mencionada Compañía a favor de **OMAR TRUJILLO ACOSTA.-** Escritura que inscribo en el referido Registro bajo el Numero 13, Repertorio No. 186, Tomo No. 46.- Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo a 14 de Febrero del 2012.- **LA REGISTRADORA.**



Jacqueline Mena P.
Registradora Mercantil
del Cantón Santo Domingo



NOTARÍA PRIMERA



RAZÓN.- Al margen de la escritura matriz de fecha quince de diciembre del dos mil once tomé nota de la aclaratoria y ratificación de fecha once de abril del dos mil trece firmada por los cónyuges LCDA. SILVIA MARISOL JUMBO TORRES Y EL SEÑOR ANSHELO RODRIGO GUILLEN ALMEIDA. Santo Domingo once de abril del dos mil trece. Doy fe

*Dr. Marco Polo
Arellano G.*

NOTARIO
PRIMERO
INTERINO



DR. MARCO POLO ARELLANO G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO

DOCTOR MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO PRIMERO INTERINO

333V3242

